

## EL PLUS DE INSULARIDAD DEL PROFESORADO

Un informe del STEI revela la pérdida de poder adquisitivo de los docentes DE BALEARES

## SERA LLEVADO AL PARLAMENTO

El STEI, a través del sindicato de enseñanza de ámbito estatal, UCSTE, promoverá la tramitación, ante el Congreso de los Diputados, de una mejora del concepto salarial de los docentes denominado "plus de insularidad". El citado plus se encuentra congelado desde el año 85 sin que, paralelamente, situaciones como las que sufren los profesores que deben trasladarse a impartir clases a Ibiza experimenten ningún tipo de compensación salarial. El STEI, por otro lado, publicará en un próximo número de su revista "Pissarra" un amplio informe en el que se constata la pérdida del poder adquisitivo del profesorado de la enseñanza pública en relación al resto de los funcionarios y al creciente índice del coste de la vida.

La iniciativa del STEI será recogida por UCSTE quien, a su vez, la transmitirá a Euskadiko Esquerria. Este grupo vasco presentará una interpelación parlamentaria en la que se requerirá una actualización del plus denominado de "indemnización por residencia" o "plus de insularidad". El profesorado de la enseñanza pública ha visto como, desde el 85, el citado complemento salarial se encuentra congelado, de tal forma que su valor relativo ha pasado del 15 % sobre el salario base al 4 % (unas 5.000 pesetas) actual. El problema afecta a todos los profesores de las islas pero se agudiza en el caso de quienes deben trasladarse a los centros de Ibiza. Dada la mayoritaria inestabilidad de los cuadros docentes de esta isla, el profesorado se provee en buena parte anualmente. Se trata, además, de una provisión aceptada a regañadientes por el profesorado ya que el salario a percibir no suele compensar e incluso a veces puede verse superado los costes consiguientes de marchar a Ibiza, costear los sucesivos traslados a Mallorca y alquilar un piso bajo precios normalmente disparatados. Ante la dificultad de cubrir las plazas en Ibiza, el STEI ha reiterado la necesidad de establecer incentivos económicos -o reflejables en un curriculum- para quienes se trasladen a esta isla.

Junto a esta reivindicación, el STEI hará público en breve un informe en el que se señala la pérdida del poder adquisitivo del profesorado de la enseñanza pública en relación al índice de crecimiento del coste de la vida y en asimismo relación al resto del funcionariado público. Mientras entre este último sector al nivel mínimo del grupo A sube al nivel 20 y el máximo al 30, en los docentes el nivel único es el 21. Paralelamente, en el nivel B los funcionarios cuentan con un nivel mínimo 16 y un máximo 26 mientras que los docentes cuentan con el 17 como único.

Lo que es considerado una discriminación que podría solventarse con la reivindicada homologación salarial con el resto de los funcionarios, se suma a una pérdida de poder adquisitivo de los profesores en los últimos diez años. Mientras, en ese margen de tiempo, los precios han subido 289,68 puntos, los sueldos de los profesores de EGB lo han hecho en 256, los de los profesores numerarios de FP y BUP en 267 y los de los catedráticos de BUP en 241. Tan sólo el profesorado de prácticas de FP -que partía de sueldos más bajos- han experimentado una mejora con 333 puntos. Según el informe del STEI ello significa que, en cifras absolutas los maestros han perdido un total de 22.730 ptas anuales (en ptas. actuales), los profesores numerarios y agregados de FP 455.350 ptas. los catedráticos de BUP 455.350.

El STEI, a través de UCSTE califica estas cifras de "aterradoras", considera grave este perjuicio económico en un año en el que los presupuestos generales del Estado prestan especial atención al apartado de la enseñanza y demanda una negociación con el ministerio para conseguir "la homologación funcional que enjague esta grave pérdida". Paralelamente, se indica que, de no haber respuesta ministerial, podría iniciarse en noviembre una serie de movilizaciones.